Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros y opinión de los auditores

31 de diciembre de 2012

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

31 de Diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Balance de situación	A	3
Estado de resultados	B	4
Estado de cambios en el patrimonio	C	5
Estado de flujos de efectivo	D	6
Notas a los estados financieros		7

Crowe Horwath™

Despacho Lara Eduarte, S. C.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva de
BCR Pensión Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.
y la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de un año terminado en esa fecha y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Esos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración determinó necesario para la preparación de estos estados financieros libres de errores significativos debidos a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esta evaluación del riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y sus resultados y su flujo de efectivo en el periodo de un año terminado en esa fecha, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, como se describe en la nota 2.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión, hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados por otros propósitos.

Otros asuntos

Los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron auditados por otro Contador Público Independiente, quien expresó opinión sin salvedades fechada 13 de febrero de 2012.

San José, Costa Rica
22 de febrero de 2013

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. N° 2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2013
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al original

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Balance de Situación
Al 31 de Diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2011)
(En colones sin céntimos)

	Notas		2012	2011
ACTIVO				
Disponibilidades	2	¢	5,417,493,998	2,092,083,179
Inversiones en Valores:				
Valores Emitidos por el Banco Central de Costa Rica			51,251,875,930	36,560,923,392
Valores Emitidos por el Gobierno			167,466,473,458	114,252,819,759
Valores Emitidos por otras Entidades Públicas No Financieras			18,323,992,530	18,075,347,004
Valores Emitidos por Bancos Comerciales del Estado			21,487,569,798	11,739,110,680
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales			14,758,910,655	9,783,011,360
Valores Emitidos por Bancos Privados			24,313,298,959	28,132,942,329
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas			19,664,317,959	14,431,826,452
Valores Emitidos por Entidades No Financieras Privadas			10,577,527,781	9,614,346,143
Títulos de Participación de Fondos de Inversión Cerrados			6,330,626,125	6,691,977,156
Títulos de Participación de Fondos de Inversión Abiertos			485,261,364	0
Acciones Emitidas por Entidades Financieras			122,472,948	96,056,928
Total Inversiones en Valores	4, 5		334,782,327,507	249,378,361,203
Cuentas y Productos por Cobrar:				
Títulos Vencidos Pendientes de Cobro			160,827,040	114,349,089
Estimación por Riesgo de Crédito y Deterioro			(2,581,651)	0
Impuesto sobre la Renta por Cobrar			549,562,176	521,213,718
Por Intereses sobre Cuentas Corrientes			729,909	296,165
Intereses por Cobrar			5,921,883,467	3,704,855,197
Total Cuentas y Productos por Cobrar	2		6,630,420,941	4,340,714,169
TOTAL DE ACTIVOS		¢	**346,830,242,446**	**255,811,158,551**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Comisiones sobre Saldo Administrado			296,209,930	236,999,134
TOTAL DE PASIVO			**296,209,930**	**236,999,134**
PATRIMONIO				
Cuentas de Capitalización Individual			345,236,394,103	255,813,575,824
Aportes Recibidos por Asignar			284,460,662	207,959,228
Utilidad del año no capitalizada			3,139,899,323	1,850,168,012
Minusvalía no realizada por valoración a precios de mercado			(2,126,721,572)	(2,297,543,647)
TOTAL DE PATRIMONIO	2		346,534,032,516	255,574,159,417
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	**346,830,242,446**	**255,811,158,551**
CUENTAS DE ORDEN				
Valor Nominal de títulos en custodia	2	¢	331,439,300,445	244,378,933,115
Valor Nominal de cupones en custodia	2	¢	6,368,347,302	3,979,637,673
Exceso de inversiones del fondo	2	¢	610,660,611	2,073,254,522
Faltantes de Inversión del fondo	2	¢	2,581,651	0

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Mauricio Rojas D.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora Fondos Administrados

Jorge D. Jiménez Z.
Auditor Interno

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Resultados
Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2011)
(En colones sin céntimos)

	Notas		2012	2011
Ingresos Financieros				
Productos sobre inversiones de emisores nacionales		¢	25,594,610,964	18,910,910,062
Intereses sobre Saldos de Cuentas Bancarias			42,412,783	24,258,787
Por Negociación Instrumentos Financieros			309,594,354	968,919,129
Ganancia por Fluctuación Cambiaria			4,232,868,106	6,279,089,186
Ganancia por variaciones en la Unidad de Desarrollo			900,387,351	647,438,159
Total Ingresos Financieros	2		31,079,873,558	26,830,615,323
Gastos Financieros				
Por Negociación Instrumentos Financieros			1,930,904	33,210,678
Pérdidas por fluctuación Cambiaria			4,442,648,057	6,350,957,384
Pérdidas por variaciones en la Unidad de Desarrollo			54,496,106	26,739,291
Total Gastos Financieros	2		4,499,075,067	6,410,907,353
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES			**26,580,798,491**	**20,419,707,970**
Comisiones				
Comisiones Ordinarias	3		3,126,164,977	2,555,651,730
UTILIDAD DEL AÑO		¢	**23,454,633,514**	**17,864,056,240**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Mauricio Rojas D.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora Fondo Administrados

Jorge D. Jiménez Z.
Auditor Interno

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2011)
(En colones sin céntimos)

	Notas	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2010		¢ **202,413,645,221**	**8,646,047**	**1,599,270,151**	**(2,224,439,670)**	**201,797,121,749**
Capitalización de utilidad no capitalizada del año anterior		1,599,270,151	0	(1,599,270,151)	0	0
Aportes de afiliados		59,125,961,933	0	0	0	59,125,961,933
Retiros de afiliados		(23,364,263,423)	0	0	0	(23,364,263,423)
Aportes recibidos por asignar		0	224,386,895	0	0	224,386,895
Reclasificación de aportes identificados		25,073,714	(25,073,714)	0	0	0
Utilidad del año		0	0	17,864,056,240	0	17,864,056,240
Ajuste por cambio en el valor razonable de inversiones		0	0	0	862,604,474	862,604,474
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados		0	0	0	(935,708,451)	(935,708,451)
Capitalización de utilidades		16,013,888,228	0	(16,013,888,228)	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	2	¢ **255,813,575,824**	**207,959,228**	**1,850,168,012**	**(2,297,543,647)**	**255,574,159,417**
Capitalización de utilidad no capitalizada del año anterior		1,850,168,012	0	(1,850,168,012)	0	0
Aportes de afiliados		96,803,768,675	0	0	0	96,803,768,675
Retiros de afiliados		(29,579,412,592)	0	0	0	(29,579,412,592)
Aportes recibidos por asignar		0	110,061,427	0	0	110,061,427
Reclasificación de aportes identificados		33,559,993	(33,559,993)	0	0	0
Utilidad del año		0	0	23,454,633,514	0	23,454,633,514
Ajuste por cambio en el valor razonable de inversiones		0	0	0	478,485,525	478,485,525
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados		0	0	0	(307,663,450)	(307,663,450)
Capitalización de utilidades		20,314,734,191	0	(20,314,734,191)	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	2	¢ **345,236,394,103**	**284,460,662**	**3,139,899,323**	**(2,126,721,572)**	**346,534,032,516**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Mauricio Rojas D.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora Fondos Aministrados

Jorge D. Jiménez Z.
Auditor Interno

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
administrado por
BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2011)
(En colones sin céntimos)

	Notas		2012	2011
Flujos de efectivo de las actividades de operación				
Utilidad del año		¢	23,454,633,514	17,864,056,240
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos				
Ingreso por intereses			(25,594,610,964)	(18,910,910,062)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:				
Cuentas por Cobrar			(72,244,758)	(366,608,101)
Cuentas por Pagar			59,210,796	60,702,364
Intereses recibidos			23,377,148,950	18,435,793,832
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación			21,224,137,538	17,083,034,273
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento				
Aportes Identificados			96,803,768,675	59,125,961,933
Aportes Recibidos por asignar			110,061,427	224,386,895
Retiros de Afiliados			(29,579,412,592)	(23,364,263,423)
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de financiamiento			67,334,417,510	35,986,085,405
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión				
Compra Inversiones			(196,613,519,669)	(175,933,669,591)
Venta Inversiones			111,380,375,440	123,361,003,546
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión			(85,233,144,229)	(52,572,666,045)
Aumento neto en efectivo			3,325,410,819	496,453,633
Efectivo al Inicio del Período			2,092,083,179	1,595,629,546
Efectivo al Final del Período	2	¢	**5,417,493,998**	**2,092,083,179**

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Mauricio Rojas D.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora Fondos Administrados

Jorge D. Jiménez Z.
Auditor Interno

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo) administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias consiste en un plan individual de acumulación para pensión, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este fondo son recaudados por medio del Sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, denominado el SICERE, el cual se encarga de la recaudación para luego distribuir entre las operadoras de pensiones complementarias, las cuotas de los afiliados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el artículo 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones, está separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

(b) Base de Contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre del 2012, el tipo de cambio se estableció en ¢502.07 y ¢514.32 (¢505.35 y ¢518.33 en el 2011), por US$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

(d) Registros de Contabilidad

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

(f) Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

(g) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas y dadas de baja, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(h) Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

(i) Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

(j) Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

(k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

(l) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

(m) Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

(n) Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

(o) Productos por cobrar

Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.

(p) Ingresos y Gastos por interés

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación devengo, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones disponibles para la venta se amortizan por el método de interés efectivo.

(q) Impuesto sobre la renta

Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.

Para el caso de la cuenta de impuesto de renta proveniente de la fusión por absorción se está realizando un trabajo de reconstrucción y depuración de dicha cuenta.

(r) Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

(s) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

(t) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en diciembre de 2012 y 2011 es 9.23% y 9.32 respectivamente.

.

(u) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio del valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(v) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los Fondos, calculada diariamente sobre los saldos administrados. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. A partir del 01 de enero de 2011, se modificó la estructura en el cobro de comisiones, por lo cual al 31 de diciembre de 2012, el Fondo le paga a la Operadora una comisión sobre saldos administrados de 1.10%.

Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

(w) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de "aportes por aclarar", en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

.

(x) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(y) Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir, sobre la base de acumulación.

(2) Composición de los rubros de los estados financieros

(a). Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por ¢5.417.493.998 y ¢2.092.083.179 respectivamente.

(b). Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

		2012	2011
Cuentas por cobrar	¢	708.537.474	635.858.972
Productos por cobrar sobre inversiones		5.921.883.467	3.704.855.197
Total	¢	**6.630.420.941**	**4.340.714.169**

(c). Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar a la Operadora por ¢296.209.930 y ¢236.999.134 al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

(d). Cuentas de capitalización individual

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de:

		2012	2011
Cuentas de capitalización individual	¢	345.236.394.103	255.813.575.824
Aportes recibidos por asignar		284.460.662	207.959.228
Utilidad (perdida) del ejercicio		3.139.899.323	1.850.168.012
Plusvalía (minusvalías) no realizada por valoración a mercado		(2.126.721.572)	(2.297.543.647)
Total	¢	**346.534.032.516**	**255.574.159.417**

(e). Ingresos operacionales

En los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

		2012	2011
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	¢	25.594.610.964	18.910.910.062
Por negociación de instrumentos financieros		309.594.354	968.919.129
Ganancia por fluctuación de cambios		4.232.868.106	6.279.089.186
Intereses en cuentas corrientes		42.412.783	24.258.787
Ganancia por variaciones en Udes		900.387.351	647.438.159
Total	¢	**31.079.873.558**	**26.830.615.323**

(f). Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en

		2012	2011
Por negociación de instrumentos financieros	¢	1.930.904	33.210.678
Pérdida por fluctuación cambiaria		4.442.648.057	6.350.957.384
Pérdida por variaciones en Udes		54.496.106	26.739.291
Total	¢	**4.499.075.067**	**6.410.907.353**

(g). Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

Detalle		**2012**	**2011**
Valor nominal de los Títulos en custodia	¢	331.439.300.445	244.378.933.115
Valor nominal de los cupones en custodia		6.368.347.302	3.979.637.673
Excesos de inversión del Régimen		610.660.611	2.073.254.522
Faltantes de inversión del régimen		2.581.651	0
Total	¢	**338.420.890.009**	**250.431.825.310**

(h). Moneda Extranjera

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre de banda, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, ese tipo de cambio se estableció en ¢502.07, ¢514.32 y ¢505.35, ¢518.33 por US$1.00 para la compra y venta de dólares, respectivamente.

Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

Activos		**2012**	**2011**
Disponibilidades	US$	256.443	158.027
Inversiones en valores		70.761.970	64.684.575
Intereses y rendimientos por cobrar		384.289	321.035
Impuesto de renta por cobrar		37.042	35.093
Total activo	US$	**71.439.744**	**65.198.730**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2012 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ¢4.232.868.106 (¢6.279.089.186 en el 2011) y pérdidas por fluctuación de cambios por ¢4.442.648.057 (¢6.350.957.384 en el 2011).

(i). Conciliacion del efectivo e inversiones del estado de posición financiera y el estado de flujo de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

		2012	**2011**
Saldo en disponibilidades	¢	5.417.493.998	2.092.083.179
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢	**5.417.493.998**	**2.092.083.179**

(3) Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y con sus partes relacionadas al 30 de diciembre, se detallan como sigue:

		2012	2011
Activos:			
Disponibilidades – Banco de Costa Rica	¢	5.270.037.014	2.078.483.388
Fondos de Inversión - BCR Sociedades de Fondos de Inversión, S.A.		271.547.070	826.664.390
Pasivos:			
Comisiones por pagar – BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	296.209.930	236.999.134
Ingresos:			
Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco de Costa Rica	¢	41.985.500	24.258.787
Gastos:			
Comisiones Ordinarias- BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	3.126.164.977	2.555.651.730

(4) Composición del portafolio de inversiones

La composición de la cartera de inversiones por sector, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por :			
Efectivo	100.00%	1.59%	98.41%
Resto del Sector Público	35.00%	12.09%	22.91%
El Gobierno y BCCR	70.00%	64.29%	5.71%
Entidades del Sector Privado	100.00%	22.02%	77.98%

Al 31 de diciembre de 2011:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por :			
Efectivo	100.00%	1.34%	98.66%
Resto del Sector Público	35.00%	12.32%	22.68%
El Gobierno y BCCR	70.00%	59.67%	10.33%
Entidades del Sector Privado	100.00%	26.67%	73.33%

La composición de la cartera de inversiones por tipo de instrumento, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Acciones Comunes o Preferentes	10.00%	0.04%	9.96%
Efectivo	100.00%	1.59%	98.41%
Deuda Estandarizada	100.00%	76.14%	23.86%
Deuda No Estandarizada Menor a 361 días	15.00%	11.90%	3.10%
Títulos de Participación Emitidos por Fondos de Inversión	10.00%	2.00%	8.00%
Títulos de Deuda Sector Privado	70.00%	8.33%	61.67%

Al 31 de diciembre de 2011:

La composición de la cartera de inversiones por tipo de emisor, es la siguiente:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Acciones Comunes o Preferentes	10.00%	0.04%	9.96%
Efectivo	100.00%	1.34%	98.66%
Deuda Estandarizada	100.00%	69.70%	30.30%
Deuda No Estandarizada Menor a 361 días	15.00%	13.92%	1.08%
Títulos de Participación Emitidos por Fondos de Inversión	10.00%	2.65%	7.35%
Títulos de Deuda Sector Privado	70.00%	12.36%	57.64%

Al 31 de diciembre de 2012:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplado en el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, según calificación de riesgo			
EFECT (Efectivo)	100.00%	1.59%	98.41%
ALDSF (AA)	10.00%	0.06%	9.94%
BANVI (AA)	10.00%	0.39%	9.61%
BCIE (AAA)	10.00%	1.06%	8.94%
BCRSF (AA)	10.00%	0.08%	9.92%
BCT (AA)	10.00%	0.06%	9.94%

BHSBC (AAA)	10.00%	0.20%	9.80%
BNCR (AA)	10.00%	0.49%	9.51%
BNCR (AAA)	10.00%	0.32%	9.68%
BPDC (AA)	10.00%	3.00%	7.00%
BPROM (AA)	10.00%	0.61%	9.39%
BSJ (AAA)	10.00%	1.74%	8.26%
FIFCO (AAA)	10.00%	1.04%	8.96%
FTCB (AA)	10.00%	0.98%	9.02%
FTPB (AAA)	10.00%	0.16%	9.84%
ICE (AAA)	10.00%	5.39%	4.61%
INC (AAA)	10.00%	0.64%	9.36%
INSSF (AA)	10.00%	0.07%	9.93%
INTSF (A)	5.00%	0.52%	4.48%
INTSF (AA)	10.00%	0.39%	9.61%
MADAP (AA)	10.00%	3.00%	7.00%
MUCAP (AA)	10.00%	0.43%	9.57%
NACIO (AAA)	10.00%	0.28%	9.72%
PSFI (AA)	10.00%	0.07%	9.93%
SCOTI (AAA)	10.00%	0.34%	9.66%
VISTA (AA)	10.00%	0.77%	9.23%

Criterio	**Límite Máximo**	**Porcentaje inversión**	**Exceso o Faltante**
Valores de emisores contemplado en el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, sin calificación de riesgo			
BASOL (Sin Calificación)	0,23%	10,00%	9,77%
BCAC (Sin Calificación)	3,36%	10,00%	6,64%
BCCR (Sin Calificación)	15,07%	70,00%	54,93%
BCR (Sin Calificación)	0,03%	10,00%	9,97%
BCT (Sin Calificación)	0,09%	10,00%	9,91%
BNCR (Sin Calificación)	2,11%	10,00%	7,89%
BPDC (Sin Calificación)	0,95%	10,00%	9,05%
BPROM (Sin Calificación)	0,31%	10,00%	9,69%
BSJ (Sin Calificación)	1,28%	10,00%	8,72%
CITIB (Sin Calificación)	0,15%	10,00%	9,85%
G (Sin Calificación)	49,23%	65,00%	15,77%
GIMP (Sin Calificación)	0,04%	5,00%	4,96%
MADAP (Sin Calificación)	1,27%	10,00%	8,73%
MUCAP (Sin Calificación)	1,08%	10,00%	8,92%

SCOTI (Sin Calificación)	1,06%	10,00%	8,94%

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Títulos de participación de fondos de inversión administrados por una misma sociedad administradora			
ALDSF	5.00%	0.06%	4.94%
BCRSF	5.00%	0.08%	4.92%
FGSFI	5.00%	0.03%	4.97%
INSSF	5.00%	0.07%	4.93%
INTSF	5.00%	0.91%	4.09%
PSFI	5.00%	0.07%	4.93%
VISTA	5.00%	0.77%	4.23%

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por un mismo Grupo Financiero o Grupo de Interés Privado			
ICE	10.00%	5.39%	4.61%
BBCT	10.00%	0.15%	9.85%
BCAC	10.00%	3.36%	6.64%
BASOL	10.00%	0.23%	9.77%
BNCR	10.00%	2.92%	7.08%
BPDC	10.00%	4.02%	5.98%
BPROM	10.00%	0.93%	9.07%
EFECTIVO	100.00%	1.59%	98.41%
G Y BCCR	70.00%	64.29%	5.71%
BSJ	10.00%	3.03%	6.97%
CITIB	10.00%	0.15%	9.85%
BHSCB	10.00%	0.20%	9.80%
FIFCO	10.00%	1.04%	8.96%
BIMPR	10.00%	0.07%	9.93%
SCOTI	10.00%	1.40%	8.60%
INS	10.00%	0.07%	9.93%
MADAP	10.00%	4.27%	5.73%
MUCAP	10.00%	1.51%	8.49%
SIN GRUPO ECONOMICO	100.00%	5.37%	94.63%

Al 31 de diciembre de 2011:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplado en el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, según calificación de riesgo			
EFECT (Efectivo)	100.00%	1.34%	98.66%
ALDSF (AA)	10.00%	0.10%	9.90%
BANVI (AA)	10.00%	0.52%	9.48%
BCIE (AAA)	10.00%	1.79%	8.21%
BCRSF (AA)	10.00%	0.33%	9.67%
BHSBC (AAA)	10.00%	0.18%	9.82%
BNCR (AAA)	10.00%	0.29%	9.71%
BPDC (AA)	10.00%	2.61%	7.39%
BSJ (AAA)	10.00%	1.78%	8.22%
FIFCO (AAA)	10.00%	1.58%	8.42%
FTCB (AA)	10.00%	1.31%	8.69%
FTPB (AAA)	10.00%	0.22%	9.78%
ICE (AAA)	10.00%	7.15%	2.85%
INC (AAA)	10.00%	0.44%	9.56%
INTSF (A)	5.00%	0.68%	4.32%
INTSF (AA)	10.00%	0.56%	9.44%
MADAP (AA)	10.00%	3.08%	6.92%
MUCAP (AA)	10.00%	0.91%	9.09%
NACIO (AAA)	10.00%	0.24%	9.76%
SCOTI (AAA)	10.00%	0.28%	9.72%
VISTA (AA)	10.00%	0.99%	9.01%

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplado en el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, sin calificación de riesgo			
BASOL (Sin Calificación)	0,23%	10,00%	9,77%
BCAC (Sin Calificación)	3,66%	10,00%	6,34%
BCCR (Sin Calificación)	14,46%	70,00%	55,54%
BHSBC (Sin Calificación)	0,30%	10,00%	9,70%
BNCR (Sin Calificación)	0,70%	10,00%	9,30%
BPDC (Sin Calificación)	0,73%	10,00%	9,27%
BSJ (Sin Calificación)	0,88%	10,00%	9,12%
CITIB (Sin Calificación)	1,36%	10,00%	8,64%

G (Sin Calificación)	45,20%	70,00%	24,80%
GIMP (Sin Calificación)	0,04%	5,00%	4,96%
MADAP (Sin Calificación)	0,82%	10,00%	9,18%
MUCAP (Sin Calificación)	0,90%	10,00%	9,10%
SCOTI (Sin Calificación)	4,33%	10,00%	5,67%

(5) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores, se detallan así:

		2012	2011
Valores del Banco Central de Costa Rica	¢	51.251.875.930	36.560.923.392
Valores del Gobierno		167.466.473.458	114.252.819.759
Valores Emitidos por Entidades Públicas No Financieras		18.323.992.530	18.075.347.004
Valores Emitidos por Bancos Comerciales		21.487.569.798	11.739.110.680
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales		14.758.910.655	9.783.011.360
Valores Emitidos por Bancos Privados		24.313.298.959	28.132.942.329
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas		19.664.317.959	14.431.826.452
Valores Emitidos por Entidades No Financieras Privadas		10.577.527.781	9.614.346.143
Valores de Participación en Fondos de Inversión Cerrados		6.330.626.125	6.691.977.156
Valores de Participación en Fondos de Inversión Abiertos		485.261.364	0
Operaciones de Recompras y Reportos		0	0
Valores Accionarios Emitidos por Entidades Financieras		122.472.948	96.056.928
Total Inversiones en Valores	¢	**334.782.327.507**	**249.378.361.203**

En los primeros meses del 2012 la posibilidad de que el Gobierno no pudiese obtener los recursos necesarios para hacer frente al financiamiento del Gasto genero presión sobre las tasas de interés, lo que se reflejo en la tasa básica que alcanzó niveles máximos del 11.00%. Este incremento en las tasas de interés generó consecuentemente la caída en los precios de los títulos valores y con ello la disminución en los rendimientos de los fondos administrados.

La captación del Gobierno en los mercados internacionales por un monto de mil millones de dólares, a través de los denominados eurobonos, alivio la presión del déficit fiscal e inició el cambio en la tendencia de las tasas de interés a nivel local, esto a partir del último bimestre del año, revirtiendo el comportamiento de los precios de los títulos valores y la tendencia de los rendimientos de los fondos administrados, los cuales repuntaron de forma importante.

Tal y como lo establece la normativa vigente, la Operadora continuó la valoración "mark to market" de los portafolios de los fondos administrados así como también de sus posiciones propias. Como resultado de la aplicación de tal mecanismo, una importante reducción en términos de la rentabilidad de esas carteras, fundamentalmente producto de los efectos de las disminuciones paulatinas de la tasa de interés local e internacional, situación que se justifica por dos hechos: a) la crisis financiera internacional relacionada con la debacle del mercado "subprime" que ha ejercido fuertes presiones a las autoridades monetarias de los Estados Unidos y del resto del mundo, presiones en los macroprecios que no han sido ajenas a la realidad local; y b) las modificaciones adicionales al régimen cambiario como parte de la operación del sistema de bandas, han ocasionado efectos considerables en el valor de los fondos, específicamente en aquellos portafolios multimoneda que incluyen valores denominados en dólares de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, se presentaron correcciones de precios consecuencia del efecto combinado de la apreciación del colón y de las importantes reducciones de tasas de interés.

Al 31 de diciembre, los valores se detallan según su emisor así:

	2012	**2011**
Valores del Banco Central de Costa Rica	bem- bemv- c$b10	bem- bem0- bemv- c$a10- c$b10
Valores del Gobierno	tp0- tptba- tudes- tp- tp$	tp- tp$- tptba- tudes
Valores Emitidos por Entidades Públicas No Financieras	bic2$- bic3- bic3$- bic4- bic4$- bic6- bice bic2	bic2- bic2$- bic3- bic3$- bic4- bic4$- bic6- bice
Valores Emitidos por Bancos Comerciales	bbnc3- bncbc- bnccc bncdc- bvb15- bvb20- cdp- cdp$	bvb15- cdp- cdp$
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	bb13- bb14- bb14c- bb15c- bha1c- bp13$- bp15$ bpk7$ bpn3 bpn4 bpn5 bpn7- cdp	bb12- bb13- bbp12- bha1c- bpn2- bpn3- bpn4- cdp
	balsj- bansj- baqsj-	baksj- balsj- bansj-

Valores Emitidos por Bancos Privados	batsj- bausj- bavsj- bawsj- bbct$- bcie1- bcie3- bhd2c- bpa5c bpb7c bpb8c bpc2c- bpc4c- bpc5c- bs13$- cdp- cdp$- ci- ci$- ps13$	baqsj- bcie1- bcie3- besjl- bhd2c- bs13$- cdp- cdp$- ci- ci$- pbc1
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas	bcg1- bcj1- bcj3- bcl19- bcl9- bcphd- bcphg- bcphi- bcphk cph cph$	bcg1- bcj1- bcl9- bcphd- bcphg- bcphi- bcphk- cph- cph$
Valores Emitidos por Entidades Privadas No Financieras	bfa2c- bfa6c- bfa9c- bfc1c- bft13- bft17- bft18- bho2- bho3- bna15- bna17- ph13- ph15b	bfa1c- bfa2c- bfa6c- bfa9c- bft13- bft17- bft18- bho1- bho2- bna15- bna17- ph13- ph15b
Valores de Participación en Fondos de Inversión Cerrados	F1209- ilm1$- inm$2- inm1$	ilm1$- inm$2- inm1$- inm3
Valores Accionarios Emitidos por Entidades Financieras	apre$	apre$

(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. A tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Operadora, entre estos comités están los siguientes Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité Corporativo de Valoración, Comité Corporativo de Cumplimiento y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de Crédito*

Es el riesgo de que el deudor, emisor ó contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

	Calidad crediticia (máx)
ROPC	1.00%

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Límites de Concentración y Exposición:*

  Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros, se podrá invertir en Gobiernos, Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales y agencias gubernamentales de países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), de la Unión Europea, a las entidades que emitan valores bajo la regulación y supervisión de éstos, así como a los organismos multilaterales, corporaciones privadas y vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas.

En todo caso los activos elegibles a deberán contar con una calificación de riesgo de corto plazo igual o superior a P-3, A-3, F3, R3 o AMB-3 según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor´s, Moody´s Investor Services, FitchRatings, Dominion Bond Rating o A.M. Best respectivamente. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto.

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*

  La Gerencia de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

  El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*

  En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

  Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

Las estimaciones del valor razonable están basadas en el valor del colateral según sea el periodo de tiempo del crédito y generalmente no son actualizadas excepto si el crédito se encuentra en deterioro en forma individual. El colateral generalmente no está supeditado a los préstamos ó adelantos bancarios efectuados, excepto cuando las inversiones mantenidas forman parte de un valor comprado bajo acuerdo de reventa y también se consideran los valores bajo acuerdo de recompra, que son sobre las inversiones.

(b) Riesgo de liquidez

Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada. adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La forma de gestionar el riesgo de liquidez es mediante el cálculo del coeficiente de liquidez y el calce de plazos. Asimismo, las carteras poseen un alto porcentaje de títulos de gobierno con una alta bursatilidad, lo cual disminuye la exposición a una situación de liquidez, ya que en caso de requerirse dichos activos son de fácil negociación.

El segmento de liquidez se refiere a activos de corto plazo que actúan como un buffer (amortiguador) para hacer frente a las necesidades de liquidez. Las inversiones de este portafolio corresponden a instrumentos del mercado monetario con madurez de hasta un año.

Al 31 de diciembre de 2012, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	¢ 81.476.825.810	77.233.899.432	9.813.734.471	18.769.017.506	337.293.477.219
Primas o descuentos	(207.768.350)	(350.056.628)	143.685.821	29.711.017	(384.428.140)
Ganancias y/o pérdidas por valoración	256.200.349	(57.976.439)	(1.555.323.482)	(769.622.000)	(2.126.721.572)
Reversión Valoración	0	0	0	0	0
TOTAL	**¢81.525.257.809**	**76.825.866.365**	**8.402.096.810**	**18.029.106.523**	**334.782.327.507**

Al 31 de diciembre de 2011, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Valor en libros
Costo	¢54.222.811.914	125.612.147.665	39.869.855.648	32.766.896.677	252.471.711.906
Primas o descuentos	(228.448.357)	(577.019.026)	(56.350.794)	66.011.122	(795.807.056)
Ganancias y/o pérdidas por valoración	85.301.867	687.587.175	(641.766.446)	(2.428.666.243)	(2.297.543.647)
TOTAL	**¢ 54.079.665.424**	**125.722.715.814**	**39.171.738.408**	**30.404.241.556**	**249.378.361.203**

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos.

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo poseen inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se han establecido los siguientes indicadores:

Índice de liquidez

ROPC No podrá superar el 1.30% del activo neto, evaluándose de forma diaria.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

Adicionalmente y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados. la Operadora de Pensiones para la administración del riesgo de liquidez ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión
- La permanencia de los saldos

A continuación se detallan los índices correspondientes al 31 de diciembre de 2012 de la Operadora a la fecha de los estados financieros como sigue:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario

Al 31 de diciembre	**2012**	**2011**
Promedio del período	97.38%	98.10%
Máximo del período	99.73%	99.45%
Mínimo del período	88.65%	92.26%

(c) Riesgo de mercado

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo. y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo. Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado:

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado y continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

Valor en riesgo (VaR)

Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado, la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año. con distintos niveles de confianza (95% y 99%). Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante. para los límites máximos asumibles fijados por la Junta Directiva se toma en cuenta el cálculo del VaR paramétrico al 99% con horizonte de 30 días.

Simulación a condiciones extremas (stress testing)

Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones extranjeras donde las mismas están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado reportos y recompras derivados de cobertura y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura. es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo. La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros. swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado. en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

Las posiciones de cobertura deberán tener una eficiencia que se encuentre dentro de los límites 80-120% de lo contrario no serán consideradas como posición de cobertura. A la fecha la entidad no ha hecho uso de derivados financieros.

La Junta Directiva de la Operadora, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal Ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgo de mercado. y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

Exposición al Riesgo de Mercado – Portafolio para Negociar:

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del "Valor en Riesgo" (VaR – "Value at Risk"); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia ("holding period") que se puede ver influenciado a los movimiento adversos del mercado de allí que se determine una probabilidad específica lo cual sería el nivel de confianza ("confident level") que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un nivel de confianza de un 99% y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días; y el mismo está basado principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el organismo supervisor establece un VaR de simulación histórica a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás.

Aunque el modelo de VaR que es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo dan algunas limitantes. que indicamos a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período. lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos. pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.

- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general. este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podrían exceder el valor del VaR.

- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes. ya que. quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.

- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro. ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios. especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva semestralmente y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo. El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros consolidados:

VaR Paramétrico
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario

		Al 31-Dic	Promedio	Máximo	Mínimo
Riesgo de mercado	2012	1.23%	1.23%	1.24%	1.23%
	2011	1.24%	1.24%	1.26%	1.22%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidos pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación.

Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad. A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

	Valor en riesgo (máx)
ROPC	2.00%

c.1) Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado (riesgo sistémico). La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que hagan las recomendaciones concretas para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2012, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

Inversiones	Tasa Promedio	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Mas 720	**Total**
	9.43%	¢1.187.931.949	8.906.417.037	11.357.808.902	24.463.753.212	60.491.901.753	228.374.514.654	334.782.327.507

Al 31 de diciembre de 2011, el calce de plazos y tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

Inversiones	Tasa Promedio	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Mas 720	**Total**
	8.22%	¢8.219.530.072	11.902.411.895	12.902.676.480	21.055.046.977	27.986.344.679	167.312.351.099	249.378.361.203

- *Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable*:

  El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuarán debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por el la Gerencia de Riesgo.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	Indicador	Dic 11	Dic 12
ROPC	Dur. Modificada	1.45 %	1.38%
	Convexidad	5.91%	5.23%

La administración de la Operadora para los riesgos de tasa de interés a valor razonable. ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos financieros. Se han diseñado escenarios estándares de movimientos en las curvas de rendimiento. Los escenarios estándares están considerados sobre una base mensual, que incluye movimientos paralelos en la curva de 300 pb hacia arriba y hacia abajo; para movimientos de inclinación o aplanamiento de la curva en los extremos se mueve, en cada caso, 30 puntos básicos, obteniendo los movimientos a realizar en los plazos intermedios por técnicas de interpolación.

El análisis de sensibilidad efectuado por la Operadora para medir los incrementos ó disminuciones en las curvas se detalla a continuación:

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario

2012	**Inclinación de la curva 30 pbs**	**Flatening de la curva 30 pbs**	**Cambio en la curva 300 pbs**
Al 31 de diciembre	96.24%	96.84%	92.82%
Promedio del período	96.24%	96.84%	92.82%
Máximo del período	96.24%	96.81%	92.82%
Mínimo del período	96.24%	96.84%	92.82%
2011			
Al 31 de diciembre	100.09%	99.91%	98.14%
Promedio del período	100.10%	99.91%	98.36%
Máximo del período	100.13%	99.94%	98.58%
Mínimo del período	100.09%	99.89%	97.54%

En general la posición del riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables es manejada directamente por la Gerencia Financiera de la Operadora que utiliza inversiones en valores y depósitos para manejar la posición general de las carteras administradas.

- *Riesgo de precio*:

  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

  Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica las carteras en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

(d) Riesgo Operacional

Se denomina riesgo operacional a la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallas o deficiencias en los recursos humanos, procesos internos sistemas de información y otros eventos externos atribuible a la falla directa. Relativo al riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos de los procesos personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Periódicamente. la Gerencia de Riesgo realiza la evaluación de los distintos riesgos operacionales intrínsecos a su actividad. No obstante, se apoya para ello en la División de Tecnología de Información para el caso del riesgo tecnológico y de la División Jurídica para el caso del riesgo legal ambas dependencias del BCR.

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la administración superior dentro de la Gerencia de Riesgo y revisada trimestralmente en el Comité de Riesgo y la Junta Directiva; esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones. incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.

- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la aplicación del riesgo operacional. y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Reporte de pérdidas en operaciones y las propuestas para la solución de las mismas.
- Desarrollo del plan de contingencias.
- Desarrollo de entrenamientos al personal de la Operadora.
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo. incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por la Operadora, están soportadas por un programa de revisiones periódicas, las cuales están vigiladas por la Gerencia de Riesgo, la Auditoría Interna, los resultados de estas revisiones son evaluadas semestralmente por el supervisor y discutidas con la alta administración así como conocidas en el Comité de Riesgos de la Operadora.

(7) Hechos Relevantes

(a) Fusión por absorción

Con fecha 06 de junio de 2012, el Banco de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros firmaron un acuerdo de cesión del 100% de las acciones de INS Pensiones S.A.

Tal y como lo indica la normativa, dicha fusión por absorción se realizó con la aprobación de las siguientes entidades Supervisadas: Superintendencia de Pensiones, SUPEN, mediante resolución SP-R-1396-2012 Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero CONASSIF, mediante oficio C.N.S. 1006/13/02, de la fecha 16 de octubre, da la autorización para la adquisición, con el cual concluye el proceso de autorizaciones.

El 24 de octubre de 2012, el Banco de Costa Rica realiza la compra del 100% de las acciones de INS Operadora de Pensiones de Planes Complementarios, por un monto de ¢1.310.505.681 colones.

El mismo día mediante acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA en reunión No 03-12, en la cual se aprueba la fusión por absorción de INS PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A. y BCR PENSION OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A. bajo las siguientes condiciones:

a) Dispone que la fusión se produzca por absorción quedando como sociedad prevaleciente la BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, y absorbida la sociedad INS PENSIONES OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A., produciendo los respectivos efectos jurídicos y registrales correspondientes.

b) En virtud de la fusión por absorción y por simple sumatoria, se produce una modificación en el capital social de BCR PENSIONES OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A., que deberá aumentar en la suma del capital accionario que registra la Operadora absorbida a la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil colones. BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. recibirá un aporte de un mil trescientos diez millones quinientos cinco mil seiscientos ochenta y un colones exactos, que se dividirá en un incremento del capital mínimo de funcionamiento por ochenta y cinco millones quinientos cinco mil seiscientos ochenta y un colones.

Producto de la negociación entre las entidades mencionadas anteriormente, se da la firma de un contrato que respalda al Banco de Costa Rica en condición de comprador, de cualquier evento futuro que pueda asumir BCR Pensión Operadora de Pensiones, ante incumplimientos con afiliados, incumplimiento normativos, procesos legales que tuviese la entidad absorbida.

Según oficios de la Superintendencia de Pensiones SP-2020-2012 y SP-2347-2012, se da la aprobación para que la fusión operativa de los fondos administrados se realice el 26 de diciembre de 2012, fecha en la cual, se ejecuta dicho proceso.

(8) Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros. El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición.

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

(9) Normas de contabilidad NIIF recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

NIC 1: Presentación de estados financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Esta norma ha sido modificada y sus principales variaciones son las siguientes:

Se afecta la presentación del estado de cambios en el patrimonio donde solamente se mantendrán los cambios en el patrimonio de los accionistas. Los otros cambios de asuntos que no son de los accionistas, conocidos como “otras ganancias integrales” deben ser presentados en el estado de resultados o en un estado aparte que se denomine “Estados de cambios en Otras Ganancias Integrales”.

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Las reclasificaciones son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en periodos anteriores.

Se deben revelar en el estado de cambios en el patrimonio los dividendos distribuidos a los accionistas cuando corresponda. Asimismo se debe incluir las distribuciones por acción cuando así es requerido, cuando corresponda. Ya no se permite que esta información se incluya en el estado de resultados.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de posición financiera” en lugar del término balance general. Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de "partes relacionadas", aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas con el gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009. En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto. Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

(10) Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2012 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 7 de enero de 2013. La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión de los mismos